

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Entidad Local Autónoma de Algallarín**

Núm. 2.193/2020

Por acuerdo de la Junta Vecinal en sesión ordinaria celebrada el 23 de junio de 2020 se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

"- (...)

CUARTO. Aprobar inicialmente la afectación del bien inmueble parcela de dominio público comunal 5, finca registral 8091, parcela catastral 176 del polígono 8 para destinarlo al uso público, por

su interés público paisajístico y natural y su destino a paraje natural, cambiando su calificación de bien comunal a bien de dominio público de uso público.

QUINTO. Publicar este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de un mes, para que durante este período se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta E.L.A. de Algallarín [dirección <https://www.algallarín.es>]

En Algallarín, 22 de julio de 2020. Firmado electrónicamente por la Presidenta de la ELA de Algallarín, Encarnación Jiménez Vergara.